



► De acuerdo a antecedentes de la investigación, el detenido habría pagado cerca de \$ 5 millones por el crimen de Reyes.

Carabineros detiene al sujeto que habría pagado por sicariato del Rey de Meiggs

Juan Pablo Andrews

Personal del OS9 de Carabineros detuvo al sujeto que habría pagado por el sicariato de José Felipe Reyes Ossa, comerciante de 43 años apodado como el Rey de Meiggs.

La aprehensión del imputado, que es de nacionalidad chilena, se produjo a eso de las 16.00. Pasará a control de detención este jueves, durante la tarde.

Se trata del crimen por el cual la Fiscalía Metropolitana Oriente imputó a tres sujetos de nacionalidad venezolana: Neomar Arismendi Duarte, Yonder Blanco Véliz y Alberto Carlos Mejía. Este último, prófugo de la justicia luego de que fuera liberado por error.

De acuerdo a antecedentes de la investigación, el detenido habría pagado cerca de \$ 5 millones por el crimen de Reyes, un homicidio que se concretó el 19 de junio a eso de las 12.15 en la comuna de Ñuñoa.

Uno de los antecedentes que investiga la Fiscalía sobre el origen del crimen está relacionado a un millonario préstamo informal que se habría realizado entre la víctima y el ahora detenido.

Posterior al hecho, los autores materiales huyeron al sur del país, hasta ser detenidos por Carabineros. Fueron formalizados el 9 de julio en el 8° Juzgado de Garantía de Santiago por el fiscal Sergio Soto, de la Fiscalía Occidente. En esa audiencia, las abogadas defensoras de los imputados se-

La aprehensión fue realizada por personal del OS-9 de la policía uniformada. El imputado será formalizado durante la tarde de este jueves por la Fiscalía Oriente.

ñalaron que no se trataría de un sicariato, sino que simplemente de un robo.

La Fiscalía refutó esa idea señalando que la víctima mantenía una cifra de dinero cercana a los \$ 800 mil que no le fue sustraída y que los sujetos huyeron tras darle muerte.

Asimismo, en esa audiencia fue donde la jueza Irene Rodríguez ordenó la prisión preventiva de los tres imputados, pero luego uno de ellos, Mejía, quedó en libertad por circunstancias que aún no han sido aclaradas. La policía sigue buscando a Mejía, quien ya salió del país en dirección a Perú.

El crimen

Según los antecedentes de la investigación, los sujetos se reunieron ese 19 de junio a las 8.30 en la comuna de Estación Central. Lo hicieron en uno de los departamentos donde residía uno de los sujetos y se movilizaron luego en un vehículo marca Chevrolet, modelo Spark. Ya antes de eso habían acordado su acto con un tercero, que para el día de la formalización la Fiscalía no tenía identificado. Llegaron hasta la ca-

lle Quirihue a eso de las 10.00 y se estacionaron en diversos lugares, simulando estar esperando a alguien.

Según la Fiscalía ya estaban dateados de que la víctima y un amigo llegarían allí. Esto, pese a que el Rey de Meiggs estaba de vacaciones en Valparaíso y llegó ese mismo día a la capital. La víctima y su amigo llegaron a ese departamento a eso del mediodía.

Minutos después, los tres imputados abordaron a las víctimas. A uno de ellos, le robaron su teléfono y un bolso de mano, mientras que a Reyes lo agredieron y persiguieron. Hubo un intento, de acuerdo a los registros de cámaras, de subirlo al Chevrolet Spark, pero no se concretó. Ante esto, uno de los sujetos disparó en tres ocasiones al comerciante a plena luz del día en la residencial calle Ñuñoa. Dos de los presuntos autores materiales se encuentran cumpliendo prisión preventiva en la cárcel Santiago 1.

De acuerdo a conocedores de la causa, fue un sujeto ecuatoriano quien hizo el vínculo entre el autor intelectual y los autores materiales para ejecutar el encargo.

El chileno tendría un vínculo comercial con la víctima, de acuerdo a fuentes de la investigación.

El paradero de Alberto Mejía

El caso, que ha significado un remezón para el Poder Judicial y Gendarmería producto de la liberación de Mejía, está siendo investigado en dos frentes. Primero, en la arista penal, donde la Fiscalía Metropolitana Oriente se encuentra investigando el homicidio y la Occidente la liberación del sujeto.

Por otro lado, la Corte de Apelaciones de Santiago inició un sumario contra la jueza Rodríguez por su responsabilidad en la liberación del imputado.

De hecho, en un inicio Mejía fue formalizado como Osmar Ferrer, pero días después se pudo comprobar su verdadera identidad gracias a un chequeo con Interpol. Asimismo, Gendarmería también se encuentra efectuando un sumario administrativo por la responsabilidad de algún funcionario en la liberación.

En cuanto al paradero de Mejía, esta semana la Fiscalía confirmó que el sujeto salió del país por Iquique. Para llegar allí, el sujeto viajó en taxi desde Santiago hasta el norte. Sin embargo, los investigadores estiman que Perú no sería su destino final y que podría seguir subiendo hasta llegar a Colombia o incluso Venezuela. Hasta ahora, se desconoce su paradero. ●